



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5609 /

**MAT: Autoriza Trato Directo
Laja, Noviembre 28 del 2013**

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 03 de fecha 21/11/2013 de Programa Mejoramiento de la Gestión 2013.
- 2.-D.A.N°1990 de fecha 03/05/2013 que aprueba Programa "Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal de Laja 2012".
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Agencia de Publicidad y Productora Audiovisual Muffin Ltda., Prestación de Servicios Disco Sur Multimedia Ltda. y Capacitación Aplicada Ltda..
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 5.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159.
- 6.-D.A.N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la contratación bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Agencia de Publicidad y Productora Audiovisual Muffin Ltda.RUT: 76.065.453-1, por la suma de \$405.790.- impuesto incluido, por proveer la realización de 2 tips informativos, para la I.Municipalidad de Laja, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra la que formalizara el contrato a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago, habiéndose constatado que los tips informativos fueron realizados y entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.08.999 Sp.3 cc.600314, del presupuesto vigente año 2013.

4.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM